

DECRETO ALCALDICIO N° 2468

CONTULMO, 24 OCT 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 1256 del 28-12-1990 sobre Clasificaciones Presupuestarias
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21053 del 27.12.2017, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2018
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2666 del 28/12/2017, que Aprueba Presupuesto año 2018 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 69 de fecha 19/10/2018, que Aprueba Propuesta Modificación N° 10, de fecha 19 de Octubre de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 87 del Secretario Municipal, de fecha 19 de Octubre de 2018
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE INGRESOS**

115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$14.034
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$14.034

115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$14.034
	Total Disminucion en cuenta de Ingreso	M\$14.034

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/CRR/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM